

TÍTULO V. TEST 2

**1. El recurso extraordinario de revisión procederá:**

- a) contra los actos firmes en vía administrativa cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 120.1
- b) contra los actos que no sean firmes en vía administrativa cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125.1
- c) contra los actos que no sean firmes en vía administrativa cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 120.1
- d) contra los actos firmes en vía administrativa cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125.1

**2. Ponen fin a la vía administrativa (señala la incorrecta):**

- a) las resoluciones de los recursos de alzada
- b) las resoluciones de los procedimientos a que se refiere el artículo 112.2
- c) las resoluciones de los órganos administrativos que carezcan de superior jerárquico, en todo caso
- d) los acuerdos, pactos, convenios o contratos que tengan la consideración de finalizadores del procedimiento

**3. Ponen fin a la vía administrativa (señala la incorrecta):**

- a) la resolución administrativa de los procedimientos de responsabilidad patrimonial, siempre que se derive de relación pública
- b) la resolución de los procedimientos complementarios en materia sancionadora a los que se refiere el artículo 90.4
- c) las demás resoluciones de órganos administrativos cuando una disposición legal o reglamentaria así lo establezca
- d) ninguna es correcta

**4. En el ámbito estatal ponen fin a la vía administrativa (señala la incorrecta):**

- a) los actos y resoluciones emanados de los Ministros y los Secretarios de Estado en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas los órganos de los que son titulares
- b) los actos y resoluciones emanados de los órganos directivos con nivel de Director general o superior, en relación con las competencias que tengan atribuidas en materia de personal
- c) en los Organismos públicos y entidades derecho público vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, los actos y resoluciones emanados de los máximos órganos de dirección unipersonales o colegiados, de acuerdo con lo que establezcan sus estatutos, salvo que por ley se establezca otra cosa
- d) los actos administrativos de los miembros y órganos que no pertenezcan al Gobierno

**5. La interposición del recurso deberá expresar (señala la incorrecta):**

- a) el nombre y apellidos del recurrente, así como la identificación personal del mismo
- b) el acto que se recurre, la razón de su impugnación y la legislación en que se base el recurso



- c) lugar, fecha, firma del recurrente, identificación del medio y, en su caso, del lugar que se señale a efectos de notificaciones
- d) órgano, centro o unidad administrativa al que se dirige y su correspondiente código de identificación

**6. Respecto a la interposición de recurso:**

- a) deberá expresar las particularidades exigidas, en su caso, por las disposiciones específicas
- b) el error o la ausencia de la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que no se deduzca su verdadero carácter
- c) los vicios y defectos que hagan anulable un acto podrán ser alegados por quienes los hubieren causado
- d) todas son correctas

**7. Serán causas de inadmisión del recurso las siguientes (señala la incorrecta):**

- a) ser incompetente el órgano administrativo, cuando el competente perteneciera a la misma Administración Pública
- b) carecer de legitimación el recurrente
- c) tratarse de un acto no susceptible de recurso o haber transcurrido el plazo para su interposición
- d) carecer el recurso manifiestamente de fundamento

**8. La interposición de cualquier recurso:**

- a) suspenderá la ejecución del acto impugnado en todo caso
- b) excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado
- c) excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, suspenderá la ejecución del acto impugnado
- d) no suspenderá la ejecución del acto impugnado en ningún caso

**9. El órgano a quien competa resolver el recurso, previa ponderación, suficientemente razonada, entre el perjuicio que causaría al interés público o a terceros la suspensión y el ocasionado al recurrente como consecuencia de la eficacia inmediata del acto recurrido, podrá suspender, de oficio o a solicitud del recurrente, la ejecución del acto impugnado cuando:**

- a) la ejecución pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación
- b) la impugnación se fundamente en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho previstas en el artículo 47.1 de esta Ley
- c) a y b son correctas
- d) a y b son incorrectas

**10. La ejecución del acto impugnado se entenderá suspendida si desde que la solicitud de suspensión haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para decidir sobre la misma, el órgano a quien competa resolver el recurso no ha dictado y notificado resolución expresa al respecto en el plazo de:**

- a) 1 mes
- b) 2 meses
- c) 3 meses
- d) 6 meses

**11. Respecto a la suspensión de la ejecución no es correcto:**

- a) al dictar el acuerdo de suspensión podrán adoptarse las medidas cautelares que sean necesarias para asegurar la protección del interés público o de terceros y la eficacia de la resolución o el acto impugnado
- b) cuando de la suspensión puedan derivarse perjuicios de cualquier naturaleza, aquélla sólo producirá efectos previa prestación de caución o garantía suficiente para responder de ellos, en los términos establecidos legalmente
- c) la suspensión se prolongará después de agotada la vía administrativa cuando, habiéndolo solicitado previamente el interesado, exista medida cautelar y los efectos de ésta se extiendan a la vía contencioso-administrativa
- d) si el interesado interpusiera recurso contencioso-administrativo, solicitando la suspensión del acto objeto del proceso, se mantendrá la suspensión hasta que se produzca el correspondiente pronunciamiento judicial sobre la solicitud

**12. Cuando el recurso tenga por objeto la impugnación de un acto administrativo que afecte a una pluralidad indeterminada de personas, la suspensión de su eficacia habrá de ser:**

- a) notificada a cada uno de ellos
- b) notificada a quien figure como representante de todos ellos
- c) publicada en el periódico oficial en que aquél se insertó
- d) publicada en tablón de anuncios del ayuntamiento que realizó el acto

**13. Cuando hayan de tenerse en cuenta nuevos hechos o documentos no recogidos en el expediente originario, se pondrán de manifiesto a los interesados para que formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen procedentes, en un plazo:**

- a) no inferior a 10 días ni superior a 15
- b) no inferior a 10 días ni superior a 20
- c) no inferior a 10 días ni superior a 30
- d) no inferior a 15 días ni superior a 30

**14. Respecto a la audiencia del interesado no es correcto:**

- a) no se tendrán en cuenta en la resolución de los recursos, hechos, documentos o alegaciones del recurrente, cuando habiendo podido aportarlos en el trámite de alegaciones no lo haya hecho
- b) no podrá solicitarse la práctica de pruebas cuando su falta de realización en el procedimiento en el que se dictó la resolución recurrida fuera imputable al interesado
- c) si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que dentro del plazo, aleguen cuanto estimen procedente
- d) el recurso, los informes y las propuestas tendrán el carácter de documentos nuevos

**15. La resolución del recurso (señala la incorrecta):**

- a) estimará en todo o en parte
- b) declarará su admisión
- c) desestimaré las pretensiones formuladas en el mismo
- d) declarará su inadmisión



**16. Respecto a la resolución del recurso no es correcto:**

- a) cuando existiendo vicio de forma no se estime procedente resolver sobre el fondo se ordenará la retroacción del procedimiento al momento en el que el vicio fue cometido
- b) el órgano que resuelva el recurso decidirá cuantas cuestiones, tanto de forma como de fondo, plantee el procedimiento, hayan sido o no alegadas por los interesados
- c) en el caso de cuestiones no alegadas por los interesados se les oirá previamente
- d) la resolución será congruente con las peticiones formuladas por el recurrente, pudiendo agravarse su situación inicial

**17. Respecto a la pluralidad de recursos administrativos no es correcto:**

- a) cuando deban resolverse una pluralidad de recursos administrativos que traigan causa de un mismo acto administrativo y se hubiera interpuesto un recurso judicial contra una resolución administrativa o bien contra el correspondiente acto presunto desestimatorio, el órgano administrativo podrá acordar la suspensión del plazo para resolver hasta que recaiga pronunciamiento judicial
- b) el acuerdo de suspensión deberá ser notificado a los interesados, quienes no podrán recurrirlo
- c) la interposición del correspondiente recurso por un interesado, no afectará a los restantes procedimientos de recurso que se encuentren suspendidos por traer causa del mismo acto administrativo
- d) recaído el pronunciamiento judicial, será comunicado a los interesados y el órgano administrativo competente para resolver podrá dictar resolución sin necesidad de realizar ningún trámite adicional, salvo el de audiencia, cuando proceda

**18. Las resoluciones y actos a que se refiere el artículo 112.1, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos:**

- a) en alzada ante el mismo órgano que los hubiera dictado
- b) potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado
- c) en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó
- d) potestativamente en reposición ante el órgano superior jerárquico del que los dictó

**19. Si el recurso de alzada se hubiera interpuesto ante el órgano que dictó el acto impugnado, éste deberá remitirlo al competente con su informe y con una copia completa y ordenada del expediente en el plazo de:**

- a) 5 días
- b) 10 días
- c) 15 días
- d) 20 días



**20. El plazo para la interposición del recurso de alzada, si el acto fuera expreso será:**

- a) 1 mes
- b) 2 meses
- c) 3 meses
- d) cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo

**21. Si el acto no fuera expreso el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de alzada:**

- a) 1 mes
- b) 2 meses
- c) 3 meses
- d) en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo

**22. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de un recurso de alzada será de:**

- a) 10 días
- b) 1 mes
- c) 2 meses
- d) 3 meses